



BASES

CONVOCATORIA | 20
NACIONAL | 23

XVII Concurso de Ensayos
sobre el Código Iberoamericano
de Ética Judicial



Bases

**XVII Concurso de Ensayos sobre al
Código Iberoamericano de Ética
Judicial bajo el tema**

“Jueces, nuevas tecnologías y ética”

Convocatoria Nacional 2023

XVII Concurso de Ensayos sobre el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), en su reunión virtual, celebrada el 12 de septiembre de 2022, acordó convocar el XVII Concurso de Ensayos sobre el Código Iberoamericano de Ética Judicial bajo el tema: **Jueces, nuevas tecnologías y ética.**

Bases

I. Ensayos

Se entenderá por ensayo¹ aquel escrito científico en donde el concursante, con una visión crítica, aborde diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias, estadísticas y análisis acerca de un tema particular, aportando además su idea sobre la cuestión, problematizando y en su caso proponiendo posibles soluciones a las cuestiones planteadas.

Cabe destacar que para ello deberá tomar como punto de partida el **Código Iberoamericano de Ética Judicial**, sin por ello limitarse a él sino abordando el tema propuesto con toda la profundidad que posibilite una perspectiva ética general y vinculando las conclusiones con el rol que propone, para la Justicia, la consecución de la meta 16ª de la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas** para el desarrollo sostenible.

II. Participantes

Podrá participar todo aquel interesado, ciudadano de los países miembros de pleno derecho ante la **Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).**

No podrán participar los miembros de la **Comisión Iberoamericana de Ética Judicial** ni sus delegados nacionales mientras se encuentren en el ejercicio de sus cargos.

¹ También conocido como monográfico.

III. Tema: Jueces, nuevas tecnologías y ética

Los ensayos deberán estar directamente vinculados con la dimensión que resulta del Código Iberoamericano de Ética Judicial y del tratamiento que hayan tenido esta cuestión en los dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Links:

[Código Iberoamericano de Ética Judicial](#)

[Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial](#)

IV. Requisitos de fondo y forma

Los ensayos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Utilizar un seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor.

Se deberá anexar un archivo que contenga la siguiente información:

- ▶ Nombre completo del autor
 - ▶ Seudónimo empleado
 - ▶ Lugar de trabajo, cargo o plaza que ocupa, o en su caso actividad específica que realiza
 - ▶ Domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para ser localizado
- b) Estar elaborado de manera individual.
 - c) Ser original e inédito y no haberlo sometido a otro concurso.
 - d) Estar escrito en idioma español
 - e) Su extensión no podrá ser menor de 15 ni mayor de 30 páginas, utilizando el tipo de letra Arial o similar y un cuerpo 12 para el texto, y 10 para las citas, interlineado de 1,5. No se admitirán ajustes no habituales del texto con el fin de cumplir los límites de extensión del ensayo.
 - f) Deberá contener referencias bibliográficas, recomendándose hacer uso de un sistema de citas generalmente admitido.

- g) Cualquier ensayo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen será desechado de plano.

V. Forma de presentación

Los ensayos deberán presentarse en dos archivos informáticos en formato Word, pdf, o similar. El primero contendrá el ensayo donde se identificará al autor por medio de un seudónimo. El segundo archivo contendrá los datos personales y la mención del seudónimo empleado.

Los dos archivos se dirigirán simultáneamente a la dirección electrónica de la Gerencia de Cooperación Internacional del Poder Judicial: cooperacioninternacional@poderjudicial.gob.do

La fecha de recepción del correo electrónico será la de recepción del ensayo y se acusará recibo de los dos archivos.

VI. Plazos para depósito de trabajos y cierre de la convocatoria

El registro de trabajos quedará abierto a **partir de la emisión de la presente convocatoria y cerrará el viernes 19 mayo de 2023.**

VII. Jurado calificador

El jurado calificador estará **integrado por jueces del Poder Judicial.** Este jurado determinará los ganadores por mayoría de votos.

VIII. Criterios de evaluación y descalificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la originalidad del trabajo, su apego al tema y su aportación, alcance y operatividad desde la perspectiva de la ética judicial.

Serán descalificados aquellos trabajos que:

- ▶ No cuenten con la información completa solicitada o no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
- ▶ Sean una copia, imitación o reproducción parcial o total de otro previamente publicado o difundido en todo o en parte y el que hubiese sido sometido a otro concurso.

- XI. Cesión de derechos- La sola participación en este concurso implica la cesión de derechos sobre los trabajos en cualquier

publicación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, incluyendo los medios de difusión electrónica. Cualquier otra publicación total o parcial de los ensayos requerirá se mencione el premio otorgado.

X. Premios a nivel nacional

- ▶ **Primer (1er.) lugar: Cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00)**
- ▶ **Segundo (2do.) lugar: Sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$60,000.00)**
- ▶ **Tercer (3er.) Lugar: Cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00)**

Del mismo modo, el Poder Judicial dominicano concederá la oportunidad de publicar el ensayo ganador del primer lugar en una de las revistas del Poder Judicial, y a cada ganador se le entregará un pergamino de reconocimiento.

Los premios a nivel nacional serán entregados en una fecha posterior a la celebración del concurso internacional.

XI. Participación internacional

Los trabajos que resulten ganadores serán enviados a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, por cuenta del Consejo del Poder Judicial dominicano, a fin de participar junto a los trabajos que resulten ganadores en los demás países que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana.

XII. Jurado calificador y criterios de evaluación

Los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se erigirán como Jurado Calificador en la elección de los ganadores, desarrollándose su determinación antes del 31 de diciembre de 2023.

El jurado calificador determinará los ganadores por mayoría de votos. En caso de empate, la Secretaría Ejecutiva propondrá las alternativas para determinar los ganadores.

Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta la originalidad del trabajo, su apego al tema y su aportación, alcance y operatividad desde la perspectiva de la ética judicial.

Todo lo no previsto por la presente convocatoria estará a la consideración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

XIII. Premios a nivel internacional

Los trabajos que resulten ganadores obtendrán sendos diplomas otorgados por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y becas para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana o en la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, a elección de quien resulte premiado.

Corresponderá a los ganadores inscribirse en la convocatoria del organismo elegido para los cursos del año 2024, en el entendido de que deberán hacer saber en su postulación que son ganadores de este concurso, así como a informar a la Secretaría de la Comisión de su inscripción.

La Comisión recomienda que el país del que proviniera el postulante asuma la carga de solventar los costos del traslado y permanencia en las actividades que requieran presencia. En caso contrario, dependerá del postulante premiado solventar esos gastos.

Contactos:

- ▶ Rosa M. Reynoso Robiou, Gerente de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación.
- ▶ Ricardo A. Tavarez Pimentel, Analista Senior de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación.

Teléfono:

- ▶ 809-533-3191, exts. 2600 y 2620.

Correo electrónico:

- ▶ cooperacioninternacional@poderjudicial.gob.do

